

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El que suscribe Diputado **Enrique Nacer Hernández**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y;

C O N S I D E R A N D O

Que la cultura de la prevención de riesgos se fundamenta en el compromiso y la participación. Una condición de éxito, necesaria pero no suficiente, es la participación de todos los trabajadores y trabajadoras, pero esta participación tiene que ir acompañada del compromiso visible de todos los agentes implicados hacia esa cultura de la prevención.

Que en el 2012 el Sismológico Nacional detectó 5 mil 105 sismos; todos los días hay más de un temblor.

Que los sismos, también conocidos como terremotos o movimientos telúricos, son considerados como una de las catástrofes naturales más

devastadoras que existen. La Tierra es violentamente sacudida y fracturada en cuestión de segundos, decenas o miles de personas pueden perder bienes, salud, seres queridos y, tal vez, la vida.

Que algunos sismos han llegado a causar miles de muertes y graves daños en áreas de miles de kilómetros cuadrados, y en ocasiones se recuerdan como fechas dolorosas de la historia de la humanidad.

Que resulta necesario identificar y marcar las zonas más seguras en las dos sedes del Poder Legislativo en el Estado de Puebla para ubicarse en ellas.

Que es importante Identificar lugares seguros cercanos para la concentración de personas, así como las rutas de evacuación y realizar simulacros preventivos de comportamiento, así como se implementen los sistemas de alertas sísmicas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de Vuestra Soberanía el siguiente;

A C U E R D O

PRIMERO.- Se instruya al área correspondiente de esta Soberanía para instrumentar en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado, acciones para identificar y marcar en las dos sedes del Poder Legislativo del Estado de Puebla, las zonas de seguridad por área, los lugares seguros cercanos para la concentración de personas y las rutas de evacuación, así como realizar simulacros preventivos de comportamiento, en el caso de sismos.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Protección Civil de este Honorable Congreso del Estado, coadyuve en el cumplimiento del presente Acuerdo y verifique que se realicen los trámites administrativos a través de las áreas correspondientes, para la adquisición del equipo necesario de salvamento, así como botiquín de primeros auxilios, para las dos sedes del Poder Legislativo del Estado de Puebla.

A T E N T A M E N T E

Heroica Puebla de Zaragoza, 19 de Septiembre de 2013

Dip. Enrique Nacer Hernández